

ALLIANZ SEGUROS S. A.
NIT 860.026.182-5

CERTIFICAMOS

Que **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA**, identificado con **Nit. 860.013.720-1**, tiene contratada con **ALLIANZ SEGUROS S.A.** la Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales **22267044**, con vigencia: **Desde:** 01/04/2018 **a las:** 00:00 Horas **Hasta:** 30/04/2019 **a las:** 24:00 Horas, bajo las siguientes condiciones:

TOMADOR: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA

ASEGURADO: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADOS ADICIONALES:

- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA CALI.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO.
- FUNDACIÓN JAVIERIANA DE SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS.
- INTERUNIVERSITARIOS CARLOS MÁRQUEZ VILLEGAS - JAVESALUD.

CLAIMS MADE

Bajo la presente póliza se amparan las indemnizaciones por las reclamaciones escritas presentadas por los terceros afectados y por primera vez al asegurado o a la aseguradora durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando se trate de hechos ocurridos durante la misma vigencia o dentro de las vigencias anteriores contadas a partir Diciembre 01 de 2013 para los convenios E.S.E Hospital San Francisco de Viotá y E.S.S. Hospital San Vicente de Paul de Rioseco y a partir de Febrero 01 de 2003 para los Demás Asegurados por los cuales el asegurado sea civilmente responsable.

ACTIVIDAD DEL CLIENTE

Educación superior - Prestación de servicios de salud

RETROACTIVIDAD:

- Diciembre 01 de 2013, para los convenios E.S.E Hospital San Francisco de Viotá y E.S.S. Hospital San Vicente de Paul de Rioseco.
- Febrero 01 de 2003, para Demás Asegurados.

INTERES ASEGURADO

Indemnizar los perjuicios que cause el asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil profesional en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley a consecuencia de un servicio médico, quirúrgico, dental, de enfermería, laboratorio, o asimilados, prestado dentro de los predios asegurados.

COBERTURAS CONTRATADAS

Coberturas	Límite Asegurado Evento	Límite Asegurado Vigencia
1.Predios, Labores y Operaciones	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
10.RC. Profesional	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00

RELACIÓN DE MÉDICOS:
JAVESALUD:

- Médicos Tipo A: 57
- Médicos Tipo B: 56

HUSI:

- Médicos Tipo A: 430
- Médicos Tipo B: 0

DEDUCIBLES:

El deducible convenido se aplicará a cada reclamación presentada contra el asegurado, así como a los gastos de defensa que se generen, con independencia de la causa o de la razón de su presentación, o de la existencia de una sentencia ejecutoriada o no.

- Gastos de Defensa:
5% sobre el valor de los gastos, mínimo \$15.000.000.
- Demás Eventos, aplica de acuerdo con lo siguiente:
 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA: 5% sobre el valor de la pérdida, mínimo
 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI: \$20.000.000.
 - JAVESALUD: 5% sobre el valor de la pérdida, mínimo \$10.000.000
 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO: 5% sobre el valor de la pérdida, mínimo \$55.000.000.

LIQUIDACION DE PRIMAS

- PRIMA 921.000.000,00
- IVA 174.990.000,00
- IMPORTE TOTAL 1.095.990.000,00

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá., a los (02) días de Mayo de 2019.



ALLIANZ SEGUROS S.A.